

# CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD FÍSICA

DATOS DEL PACIENTE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

APELLIDO \_\_\_\_\_

C.I. o DNI \_\_\_\_\_

FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_

FECHA DEL EXAMEN \_\_\_\_\_

Certifico que el paciente ha sido examinado clínicamente y habiéndose realizado los exámenes correspondientes, no presenta contraindicaciones que desaconsejen la realización de actividad física recreativa o deportiva, como carreras de calle de 5km, o más.

---

Firma, aclaración y documento del Atleta

---

Firma y sello del Médico

Se nombrará práctica de carreras de calle a aquellas competencias de 5 km o más y cuando la convocatoria o participación deportiva involucre a grupos de personas que por su cantidad no pueda considerarse práctica deportiva individual.  
Será de carácter obligatorio la presentación de un Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) para la práctica de la misma.  
Dicho Certificado tendrá una Validez Máxima de 1 (un) año, a partir de la fecha en la que fuere expedido.  
Los organizadores de los eventos, deberán exigir a los participantes la presentación del Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) al momento de la inscripción y previo a la realización de cualquier actividad o práctica deportiva.  
El día de la inscripción el participante deberá exhibir el Apto Médico original y entregar al/los organizadores una fotocopia del mismo.  
El Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) deberá ser expedido por un profesional médico previa evaluación de la persona.